



CONVOCATORIA PÚBLICA DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN DE NOVENTA Y TRES (93) ASISTENTE MESA DE PARTES

Código: “MP”

El Jurado Nacional de Elecciones, con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, requiere contar con profesionales idóneos, conforme a lo siguiente:

I. PERFIL DEL SERVICIO

Educación:

- Grado de bachiller o estudios universitarios del último año de la carrera de Derecho, Administración o Ingeniería Industrial. (**Indispensable**).

Formación:

- Curso de capacitación en computación (**Indispensable**).

Experiencia:

- Experiencia mínima de un (01) año en funciones administrativas en entidades públicas o privadas. (**Indispensable**).
- Experiencia en procesos electorales (JNE o ONPE) (**Deseable**).

II. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Servicio a realizar:

- 2.1 Dar atención en la mesa de partes en el horario establecido por el JEE.
- 2.2 Recibir las solicitudes y demás documentación presentada ante el JEE, estampar el sello de recepción en el documento que ingresa y en la constancia o cargo de quien lo presenta, así como dejar constancia de la fecha y hora de recepción al JEE.
- 2.3 Registrar en el sistema informático respectivo la documentación ingresada al JEE y clasificarla dando cuenta al secretario, al que entregará la documentación recibida.
- 2.4 Brindar orientación a los ciudadanos que lo soliciten sobre el trámite de dispensa y/o justificación de multas electorales.
- 2.5 Verificar el cumplimiento de requisitos formales y registrar en el SID las solicitudes de dispensa y/o justificación de multas electorales, conforme a los lineamientos establecidos por SC.
- 2.6 Apoyar al Técnico Administrativo Informático en las labores de recepción, registro de actas electorales en el sistema informático respectivo.
- 2.7 Organización y numeración de la correspondencia en coordinación con el Secretario para su transferencia al Archivo Central.
- 2.8 Controlar y registrar las llamadas telefónicas realizadas por el personal del JEE.
- 2.9 Elaborar proyectos de documentos internos y externos del JEE.
- 2.10 Coordinar con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus funciones con la jefatura de Servicios al Ciudadano del JNE.
- 2.11 Otras actividades afines que disponga el presidente del JEE.

III. CONDICIONES DEL SERVICIO

- 3.1 Periodo de ejecución del servicio:
Inicio del servicio : 10/05/2018



“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”

Página:
2 de 10

Término del servicio : 31/10/2018

3.2 Honorarios del servicio:

Primer entregable (mayo): **S/. 1,750 soles**, previa conformidad y según designación del JEE.

Segundo al sexto entregable (junio a octubre): **S/. 2,500.00 soles cada uno**, previa conformidad.

3.3 El Jurado Nacional de Elecciones designará el destino o zona donde los seleccionados prestarán servicios. Para mayor información, las zonas se detallan en el **Anexo 04**.

IV. CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN

4.1 Condiciones generales para la postulación:

4.1.1 No encontrarse, a la fecha de postulación, afiliado a alguna organización política, ni haber pertenecido al menos durante cuatro (4) años a partidos políticos, ni haber sido candidato a elección popular en los últimos cuatro años.

Consultar a través del siguiente link:

http://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/Consulta/Afiliado

4.1.2 No tener antecedentes sobre sanción por falta administrativa, disciplinaria, antecedentes judiciales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.

4.1.3 No formar parte del **RENADESPPLE**. (Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva).

4.1.4 No tener en la institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar al JNE y/o JEE.

4.1.5 No percibir doble remuneración (retribución, honorarios o emolumento) por parte del Estado.

4.1.6 No tener deuda pendiente por concepto de Reparaciones Civiles, en referencia a la Ley N° 30353, artículo 5°, que: señala: “Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta”.

4.1.7 Para la postulación es indispensable contar con recibo por honorarios electrónico. El contribuyente debe encontrarse en estado **ACTIVO** y condición **HABIDO**, caso contrario será descalificado del proceso.

4.1.8 No tener multas electorales pendientes, caso contrario será descalificado del proceso.

IMPORTANTE:

4.1.9 No está permitido postular a dos o más convocatorias de personal en forma simultánea, y en caso de incumplir se generará la eliminación del postulante en forma automática.

4.1.10 Es indispensable tener Código de Cuenta Interbancario (CCI) en el cual su RUC debe estar vinculado a un banco comercial (banca privada).

4.2 Condiciones específicas para la postulación:

4.2.1 Para la postulación deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) En el rubro **educación**, el título profesional universitario deberá encontrarse registrado en SUNEDU.
- b) En el rubro **experiencia**, la acreditación de los requisitos se realizará a través de documentos válidos, los cuales son: *constancias de servicios, constancias de trabajo o contratos de trabajo*. Dichos documentos deben precisar, el puesto o servicio brindado, fecha de inicio y fecha de término. En ningún caso se aceptará órdenes de servicio, copia de credenciales otorgadas o recibo por honorarios emitidos.
- c) Para el cómputo de la experiencia laboral **no se considerará prácticas pre – profesionales** únicamente se computarán a partir de las prácticas profesionales.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS

ETAPA	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en la página web institucional	10/04/2018
Recepción de “Fichas de Postulante” a través del correo: erm2018mp@jne.gob.pe	10/04/2018 hasta 12/04/2018 (Hasta las 23:59 horas)
Resultados de evaluación curricular	17/04/2018
Evaluación de conocimientos	21/04/2018
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos	21/04/2018
Entrevista Personal	22/04/2018
Publicación de Resultado Final	27/04/2018
Capacitación	Por definir.

5.1 La evaluación de conocimientos y entrevista personal se realizará de manera simultánea y descentralizada según el cronograma establecido en las siguientes ciudades:

SEDE DE EVALUACIÓN	ALCANCE DE DEPARTAMENTOS PARA EVALUACIÓN
Chiclayo	Lambayeque, Cajamarca, Piura, Tumbes, Amazonas, San Martín y La Libertad.
Cusco	Cusco, Madre de Dios y Apurímac.
Arequipa	Arequipa, Tacna, Puno y Moquegua.



“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”

Página:
4 de 10

Huánuco	Junín, Pasco, Huancavelica, Huánuco y Ucayali.
Lima	Ancash, Ayacucho, Ica, Lima y Loreto.

5.2 Los resultados de la evaluación de conocimientos serán publicados en las respectivas Oficinas Desconcentradas de las sedes de evaluación.

5.3 Las entrevistas personales se realizarán en las Oficinas Desconcentradas de las sedes de evaluación.

5.4 La capacitación se realizará en Lima, tomar sus provisiones.

VI. CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA:

a. La convocatoria bajo la modalidad de locación de servicios cuenta con tres (03) etapas, las cuales son independientes y eliminatorias.

b. Cada etapa tendrá el siguiente puntaje:

ETAPA	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Verificación Curricular)	30%	15.00	20.00
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	30%	12.00	20.00
ENTREVISTA PERSONAL	40%	13.00	20.00
PUNTAJE TOTAL	100%		

c. En la **etapa de entrevista personal**, los postulantes deberán presentar su **currículum vitae documentado** conforme lo señalado en la “**Ficha de Postulante**” y según lo descrito en el perfil del servicio. Para ello, deberá utilizar la siguiente estructura (orden):

- 1) **Anexo 01** - Formato de “**Verificación Curricular**”
- 2) **Anexo 02** - Formato de “**Declaración Jurada de no percibir doble remuneración por el Estado**”
- 3) **Anexo 03** – Formato de “**Declaración Jurada de veracidad de información y documentación**”
- 4) Currículum vitae descriptivo o simple.
- 5) Documentos válidos señalados en el numeral 4.2 de la presente convocatoria, en el siguiente orden: **(i) educación; (ii) formación; (iii) experiencia**, debidamente foliado y firmado en cada hoja, de lo contrario serán **descalificados** del proceso de selección.

d. Los postulantes que no sean seleccionados para el presente proceso de selección tienen plazo **hasta 05 días hábiles posteriores a la publicación del resultado final**, para recoger su currículum vitae, pasada esa fecha el JNE procederá a la eliminación de la documentación respectiva.

	“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”	Página: 5 de 10
--	---------------------------------------------------	---------------------------

ANEXO 01: VERIFICACION CURRICULAR

SERVICIO	ASISTENTE DE MESA DE PARTES
APELLIDOS Y NOMBRES	
DNI N°	

Nota: Los postulantes deberán señalar el número de páginas donde se ubican los documentos que acrediten el perfil solicitado (Requisitos Indispensables y Deseables).

REQUISITOS	N° DE PÁGINA FOLIADA	(A ser llenado por RRHH)
<u>INDISPENSABLES</u>		
Grado de bachiller o estudios universitarios del último año de la carrera de Derecho, Administración o Ingeniería Industrial. (Indispensable) .		
Curso de capacitación en computación (Indispensable) .		
Experiencia mínima de un (01) año en funciones administrativas en entidades públicas o privadas. (Indispensable) .		
<u>DESEABLES</u>		
Experiencia en procesos electorales (JNE o ONPE) (Deseable) .		
TOTAL DE FOLIOS		
PUNTUACION TOTAL		

FECHA: ____ / ____ / ____

 Firma del Postulante
 DNI N°



ANEXO 02

DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN POR EL ESTADO

Señores

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Presente.-

Yo, _____ identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°: _____ y domiciliado en: _____ Distrito: _____

Provincia: _____ Departamento: _____, siendo postulante para la **Convocatoria Pública de Locación de Servicios para la Selección de Noventa y Tres (93) Asistentes Mesa de Partes** con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no estar incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas¹.

La presente Declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece “*El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.*”

_____, _____, _____, 2018.
(ciudad) (fecha) (mes)

Firma del Postulante
DNI N° _____

¹ Art. 3° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, concordante con el art. 40° de la Constitución Política del Estado



ANEXO 03

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN

Señores

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Presente.-

Yo, _____ identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°: _____ y domiciliado en: _____ Distrito: _____

Provincia: _____ Departamento: _____, siendo

postulante para la **Convocatoria Pública de Locación de Servicios para la Selección de Noventa y Tres (93) Asistentes Mesa de Partes** con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Soy responsable de la veracidad y exactitud de la información consignada en la Ficha de Postulante así como de la documentación que presento en la etapa de entrevista personal del proceso de selección en curso.
2. Me someto a la verificación y fiscalización posterior a los documentos presentados a fin de corroborar su veracidad.
3. En caso se compruebe la falsedad de la información o la documentación presentada, el JNE podrá dar término a la orden de servicios suscrita y a las acciones correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

_____, 2018.
(ciudad) (fecha) (mes)

Firma del Postulante
DNI N°

ANEXO 04: ZONAS DE LOS JEE

DEPARTAMENTO	JEE	SEDE (DISTRITO)	SECRETARIO/A
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	1
AMAZONAS	BONGARÁ	JAZÁN	1
AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	1
ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	1
ANCASH	RECUAY	RECUAY	1
ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	1
ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	1
ANCASH	BOLOGNESI	CHIQUIÁN	1
ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	1
ANCASH	HUARI	HUARI	1
APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	1
APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	1
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	1
AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	1
AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY	1
AREQUIPA	CAMANÁ	CAMANÁ	1
AREQUIPA	CASTILLA	APLAO	1
AREQUIPA	LA UNIÓN	COTAHUASI	1
AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	1
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	1
AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	1
AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORACORA	1
CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	1
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	1
CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	1
CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	1
CAJAMARCA	JAÉN	JAÉN	1
CALLAO	CALLAO	CALLAO	1
CUSCO	CUSCO	CUSCO	1
CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	1
CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	1



“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”

Página:

9 de 10

CUSCO	CANCHIS	CANCHIS	1
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	1
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	1
HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	1
HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	1
HUANCAVELICA	HUAYTARÁ	HUAYTARÁ	1
HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	1
HUÁNUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	1
HUÁNUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	1
HUÁNUCO	HUAMALÍES	LLATA	1
HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	1
ICA	ICA	ICA	1
ICA	CHINCHA	CHINCHA	1
JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	1
JUNIN	JAUJA	JAUJA	1
JUNIN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	1
JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	1
JUNIN	TARMA	TARMA	1
LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	1
LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	1
LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	SÁNCHEZ CARRIÓN	1
LA LIBERTAD	PATAZ	PATAZ	1
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	1
LIMA	HUAURA	HUACHO	1
LIMA	HUARAL	HUARAL	1
LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	1
LIMA	LIMA CENTRO	LIMA	1
LIMA	LIMA ESTE 1	SANTA ANITA	1
LIMA	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1
LIMA	LIMA NORTE 1	LOS OLIVOS	1
LIMA	LIMA NORTE 2	SAN MARTÍN DE PORRES	1
LIMA	LIMA OESTE 1	PUEBLO LIBRE	1
LIMA	LIMA OESTE 2	SURQUILLO	1



“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”

Página:
10 de 10

LIMA	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO	1
LIMA	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1
LIMA	LIMA SUR 2	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	1
LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	1
LIMA	YAUYOS	YAUYOS	1
LORETO	MAYNAS	IQUITOS	1
LORETO	MARISCAL RAMÓN CASTILLA	MARISCAL RAMÓN CASTILLA	1
LORETO	REQUENA	REQUENA	1
LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	1
LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	1
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	1
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	1
PASCO	PASCO	YANACANCHA	1
PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	1
PIURA	PIURA	CASTILLAS	1
PIURA	MORROPÓN	CHULUCANAS	1
PIURA	SULLANA	SULLANA	1
PUNO	PUNO	PUNO	1
PUNO	SAN ROMÁN	JULIACA	1
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	1
PUNO	AZÁNGARO	AZÁNGARO	1
PUNO	HUANCANÉ	HUANCANÉ	1
SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	1
SAN MARTIN	SAN MARTÍN	TARAPOTO	1
SAN MARTIN	MARISCAL CÁCERES	JUANJUÍ	1
TACNA	TACNA	TACNA	1
TUMBES	TUMBES	TUMBES	1
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	1
UCAYALI	ATALAYA	RAIMONDI	1
TOTAL			93